

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 455 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 329 de fecha 17.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por traslado desde cada Centro Estacional a los niños pertenecientes al Programa Centro de Atención para hijos de Madres Temporeras, los que realizarán visita a la piscina la Reserva del sector Pimpinela, el día 18.02.2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED], por traslado desde cada Centro Estacional a los niños pertenecientes al Programa Centro de Atención para hijos de Madres Temporeras, los que realizarán visita a la piscina la Reserva del sector Pimpinela, el día 18.02.2014, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001, "Arriendo de Vehículos, Programas Centros de Atención para hijos de Madres Temporeras", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo